

POLÍTICA ANTI SOBORNO

Quifatex es un socio estratégico de negocios rentables y sustentables que brinda salud y bienestar a las familias ecuatorianas. Cuenta con un capital humano competente, tecnología de vanguardia y procesos orientados a la eficiencia, honestidad, seriedad comercial y valores corporativos bajo los cuales se compromete a:

1. Rechazar cualquier práctica empresarial relacionada a sobornos y corrupción en cualquier nivel. No tolera ningún tipo de ofrecimiento, pago, solicitud o aceptación de sobornos en cualquiera de sus formas.
2. Establecer los lineamientos generales que deben seguir los colaboradores con el fin de prevenir y detectar de manera oportuna, actos relacionados al soborno; dando así adecuado cumplimiento a la normativa ecuatoriana anti-soborno y estándares internacionales.
3. Cumplir y hacer cumplir por parte de todos los colaboradores de Quifatex, la alta dirección y partes interesadas los lineamientos y compromisos aquí establecidos, así como de buscar orientación en caso sea necesario.
4. Proporcionar de manera constante capacitación y herramientas necesarias para que los colaboradores sepan identificar y comunicar de Buena Fe, cualquier hecho o acto sospechoso que atente en contra de los principios de la organización, guardando absoluta confidencialidad y sin temor a represalias.
5. En caso de detectar infraganti o bajo una investigación razonable el incumplimiento de esta política por cualquier trabajador independientemente de su cargo o jerarquía, se aplicarán las debidas sanciones según lo estipulado en el Reglamento Interno de Trabajo.
6. Nuestros socios de negocio y partes interesadas deben estar comprometidos con nuestros lineamientos y valores organizacionales. En caso de validar un incumplimiento que afecte nuestro sistema de gestión antisoborno; se evaluará el hecho y de ser el caso, Quifatex podrá dar por terminada la relación comercial.
7. Designar la función de cumplimiento con autoridad e independencia apropiadas para tener acceso directo y rápido a la Alta Dirección y al Director General en el caso de que necesite plantear cualquier cuestión o inquietud en relación a casos de soborno. Debe revisar, innovar y mejorar de manera continua su Sistemas de Gestión anti soborno y los respectivos mecanismos de control que mantiene la organización.